

## **SOBRE EL COMENTARIO ELEISON N° 126 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2009**

Impertérrito, el autor de este comentario continúa su explicación, eludiendo (como siempre) el meollo del problema.

No quiere percatarse de que la significación sacramental del rito esencial (forma sacramental) de la Nueva Misa es ineficaz para producir la gracia que significa, como lo exige la definición de todo sacramento.

Es más, si el rito de la Nueva Misa puede afectar la intención del celebrante, es porque precisamente la significación sacramental ha sido adulterada por su misma equívocidad, la cual teológicamente debe ser por propia definición determinada para producir, como todo sacramento, *ex opere operato*, la gracia que significa.

Todo sacramento, por definición infalible, como signo sensible sagrado instituido por Cristo, debe producir (causar) la gracia (efecto) que significa.

Queda por la misma definición sacramental, excluida una significación equívoca, ambigua, indeterminada, pues ésta debe ser determinada, inequívoca, para cumplir la definición común a todo sacramento, sin la cual no hay tal.

Otra cosa es que el contexto que rodea la fórmula además no sea explícito para expresar la significación sacramental, contenido en la forma, y que esto a su vez afecte la intención del celebrante que está ya afectada por la misma significación equívoca que no significa unívoca y exclusivamente como sacramento (signo sensible sagrado) la gracia que debe producir *ex opere operato* (por la misma acción realizada).

Hay un vicio grave en la significación que anula (invalida) la confección del sacramento, pues la gracia del sacramento, no está suficientemente significada para ser producida como lo exige la definición de cada sacramento.

Hay un vicio en la significación que impide la producción (causalidad) sacramental, por un defecto de significación. No es que la intención del celebrante esté afectada por el contexto (que no explicita ni determina, excluyendo toda otra interpretación, que no sea la misma de la forma), sino que la misma forma sacramental es por sí misma objetivamente insuficiente para producir (causar) una gracia que debe ser significada determinada e inequívocamente.

Para producir la gracia sacramental, el sacramento como signo sensible sagrado debe significar esa gracia de modo preciso, determinado, de lo contrario no puede causar la gracia, pues no la significa.

Pensar que se produce o se puede producir la gracia sin significarla de modo preciso, determinado, es hacer de los sacramentos pura magia, esto es sin relación causal, sin relación de causa-efecto. Si bien se mira, ésta sería la diferencia entre magia y sacramentos. Sin significación causal específica (determinada, inequívoca, precisa) los sacramentos quedan reducidos a pura magia, cual si se tratara del demonio y no de Dios. Pretender que un sacramento produzca la gracia sin significarla debidamente es reducir el sacramento a pura magia, lo cual es típico del maligno.

Padre Basilio Meramo  
14 de Diciembre de 2009 Bogota D.C.